

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Nutrición y Alimentación por la Universidad de Alicante

Universidad: Universidad de Alicante

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Rama de conocimiento: Ciencias Médicas y de la Salud

Créditos: 60 *Nº plazas:* 25

Número de RUCT: 4315579 *Fecha verificación:* 2015

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La organización y el desarrollo del título son adecuados. Tras las entrevistas con los distintos sectores ha quedado demostrado que el título está bien organizado y que se está desarrollando de forma eficaz y con éxito. Hay una pequeña debilidad y es que de las dos especializaciones, la de Ciencia de los Alimentos cuenta con un menor número de estudiantes y éstos demandan una mayor presencialidad dirigida a la formación práctica. Los representantes de la Comisión Académica del Título comentan que este tema ha sido tratado en la comisión académica, pero de momento no han tomado ninguna decisión al respecto ya que una de las fortalezas del Máster es la semipresencialidad que permite que alumnos que están trabajando puedan compaginar el trabajo con los estudios del Máster.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

En líneas generales, el criterio de Información y Transparencia se alcanza adecuadamente. El grupo de estudiantes entrevistados manifestó su satisfacción con la información pública sobre el posgrado desde el momento previo a tomar la decisión de cursarlo. Así mismo, el PAS de la administración del centro expuso que los alumnos cuentan con una amplia información del título en la web que se traduce en una menor consulta individual.

Si bien este criterio se alcanza satisfactoriamente, algunos apartados podrían ser susceptibles de mejora. En este sentido, a continuación se enumeran y comentan los puntos en los que se ha considerado que los objetivos se alcanzan parcialmente, así como los que no logran alcanzarlo.

En cuanto a los objetivos de adecuación de la información publicada por los responsables de la titulación sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación; se alcanza satisfactoriamente. No obstante, se estima que hay una serie de consideraciones a tener en cuenta:

- Los informes de seguimiento interno del título no están publicados en la web (2.1.4). Se recomienda incluir un enlace que de acceso a dichos informes de seguimiento en formato digital.
- Los principales resultados del título (apartado 2.1.9), no están publicados en la web correctamente. Convendría incluir informes anuales con información del número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, entre otros aspectos.
- Los resultados del título (inserción laboral, calidad docente, tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso, etc.) no están publicados (apartado 2.1.10). Aunque se trata de un título de reciente creación, se recomienda incluir informes anuales con la citada información de resultados.
- La información sobre el título está accesible en varias páginas web de la universidad (apartado 2.1.11), una general (<http://cvnet.cpd.ua.es>) y otra del centro que la imparte (fcsalud.ua.es). Aunque la información no presenta contradicciones, sí es cierto que en la página web de la facultad se localiza la información más detallada sobre el programa de posgrado. Convendría completar la información de la web general, así como implementar enlaces más intuitivos entre ambas webs para conectarlas.

Respecto a los objetivos de accesibilidad de la información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional; se alcanza satisfactoriamente. No obstante, se estima que hay una consideración a tener en cuenta:

- Puesto que el título no conduce a una profesión regulada, la información referente a las perspectivas profesionales para los egresados debiera ser fácilmente accesible (apartado 2.2.6). Se recomienda incluir en la web del título, por ejemplo, un apartado denominado "Perfil de especialización y profesional" en el que se incluya una breve descripción de las perspectivas profesionales para los egresados.

Referente a los objetivos de accesibilidad por los estudiantes matriculados en el título en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos; se alcanza satisfactoriamente. No obstante, se considera a tener en cuenta:

- La información sobre los programas de movilidad de los estudiantes (apartado 2.3.7) no está accesible en las páginas webs del título. Si bien es cierto que no hay demanda por parte de los estudiantes para este tipo de iniciativas en programas formativos de un solo curso académico, se debe incluir información de la organización de la movilidad por títulos, centros, programas de intercambio, etc. Se podría incluir un enlace directo a la web del órgano competente de la Universidad en el que obtener más información sobre este tipo de programas.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El Sistema de Garantía Interno de Calidad es sólido y cuenta con las herramientas suficientes para la recogida y análisis de la información que permite conocer la satisfacción de los grupos de interés, aunque se recomienda diseñar algún sistema de recogida para conocer el grado de satisfacción de los empleadores, desarrollar mejoras y garantizar la calidad del proceso de aprendizaje. Durante la visita, los responsables del título indicaron que se dispone de información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación e información de utilidad para los colectivos implicados en el título de forma física en el centro, pero se recomienda hacer pública esta información en la página web para hacerla accesible a los grupos de interés y futuros alumnos del máster, ayudando dicha información a la toma de decisiones.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico que imparte el título tiene la suficiente capacidad formativa y de investigación para realizarlo de forma adecuada. La categoría académica de los profesores (número de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad), así como la evolución de los sexenios de investigación que han obtenido acreditan el buen nivel académico y de investigación del cuadro docente del Máster. En el curso 17/18 la tasa de PDI a tiempo completo es del 73% y de PDI doctor: 92%. La tasa de sexenios/profesor (excluyendo profesores asociados): 2,2 y quinquenios/profesor: 3,2.

Los estudiantes y egresados del Máster manifiestan su satisfacción con el apoyo tutorial recibido por parte de los profesores del Máster.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo al máster, las instalaciones y servicios son adecuados para el perfecto desarrollo del mismo. En la entrevista con el personal de administración y servicios ha quedado demostrada la alta profesionalidad del mismo. Durante la visita a las instalaciones, el Comité ha constatado la alta calidad de las mismas y comprobado que las mencionadas instalaciones permiten la adquisición de las habilidades prácticas que se recogen como objetivos de aprendizaje en el título. El comité también ha constatado la alta profesionalización del personal de apoyo en las prácticas del Máster.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los resultados de aprendizaje son adecuados y cumplen con las especificaciones del título. En las reuniones con los distintos sectores ha quedado claramente comprobado que tanto los alumnos, egresados y profesores se sienten satisfechos respectivamente con la formación recibida y dada.

En las entrevistas los estudiantes comentan que desearían un mayor apoyo en cuanto a la información sobre las salidas profesionales de la especialización en Ciencia de los Alimentos y, por otra parte alguno de los estudiantes y egresados de la especialización en Nutrición clínica y comunitaria indican la repetición de algunos contenidos de determinadas asignaturas que coinciden parcialmente con asignaturas del grado en Nutrición y Dietética del que proceden muchos de ellos. En la reunión con los representantes de la Comisión Académica éstos manifiestan la dificultad de abordar los contenidos de algunas disciplinas para que todos los alumnos puedan seguir adecuadamente algunas de las asignaturas.

Los empleadores presentes en la reunión correspondiente valoran muy positivamente los resultados de aprendizaje de los alumnos y egresados del Máster. si bien aprecian una pequeña debilidad en cuanto a los conocimientos en materia de sistemas de calidad y de legislación aplicable especialmente en la especialización en Ciencia de los Alimentos.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Aunque los principales indicadores del título presentan valores muy elevados, el número de alumnos de nuevo ingreso ha manifestado un descenso en los últimos años. Durante la visita, los responsables del título destacaron que están llevando a cabo programas para la captación de nuevos estudiantes para el curso 19-20. La tasa de matriculación ha descendido del 88% (16/17) al 56% (17/18). Durante la visita se comprobó que el grado de satisfacción de los principales grupos de interés es muy positivo, pero tanto en la visita como en las encuestas de satisfacción la muestra es pequeña, por lo que se sugiere promover la participación, principalmente de los estudiantes, en las encuestas de satisfacción del título. Es necesario fomentar la participación en las encuestas de todos los agentes de interés que permitan la valoración y evolución del título. Los indicadores de inserción laboral son proporcionados por la universidad y presentan niveles adecuados.